



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **2214/23**

SALTA,

**22 DIC 2023**

Expte.No. 5014/2023

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad, Mg. Karina Carrizo, mediante la cual eleva el proyecto denominado: "AcompañarTE" II; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los objetivos del proyecto son:

- Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso.
- Crear las condiciones adecuadas y de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias.

QUE el programa está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando materias de tercer año en adelante y que:

- trabajan en horarios que no les permite cursar con regularidad presencial
- son madres y/o padres de niños pequeños o que requieren atención especial
- se encuentren limitados/as para asistir regularmente a la institución debido a su condición de salud
- estudiantes afectadas/os al cuidado de un familiar con alguna problemática de salud o discapacidad

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión Extraordinaria del día 19/12/23)

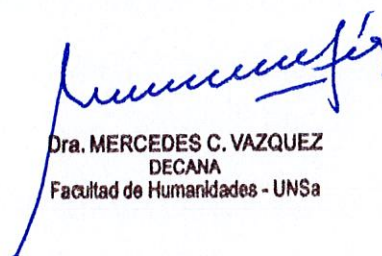
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** y poner en vigencia el proyecto denominado: "**Acompañar las Trayectorias Estudiantiles: AcompañarTE**" II, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.N° 2214/23**  
**PROGRAMA "AcompañarTE" II**  
**(Acompañar las Trayectorias Estudiantiles)**

Las Universidades Públicas Argentinas se han instituido, a lo largo de un proceso histórico de luchas, sobre la convicción de que la Educación Superior es un derecho<sup>1</sup> que los estados deben garantizar, por ser el conocimiento un bien social, colectivo y estratégico al que deben acceder todas las personas sin distinción social, económica, de género, etnia, religión. En este sentido, democratizar su acceso y generar políticas que permitan mejores y mayores posibilidades de permanencia y egreso, acompañando institucionalmente las trayectorias académicas diversas, es el propósito del programa AcompañarTE surgido en el año 2023.

Esta iniciativa recupera el concepto de trayectoria académica que está relacionado con la idea de itinerario o recorrido real del estudiante en las carreras, conocido también como el currículum vivido. La diversidad de motivos que atraviesan estos recorridos reales<sup>2</sup> cobra mayor sentido en el contexto social y económico actual que afecta a enormes sectores de la población de la provincia y la región; estudiantes que trabajan, que contribuyen al sostenimiento familiar y estudian apostando a la formación profesional universitaria.

Por su parte, desde la Secretaría de Políticas Universitarias se ha elaborado el Documento "Lineamiento N° 2: Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras", que pone atención en las políticas académicas que estimulan la permanencia y el egreso. Desde este lugar, las Facultades de Humanidades del país, preocupadas por la distancia entre el ingreso y el egreso, han iniciado en el año 2022 una preocupación en el Foro de Secretarías Académicas de ANFHE por compartir las políticas generadas en cada universidad para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en cada unidad académica<sup>3</sup>.

Este programa surge en 2023, a partir de la Resolución H N°2161-22 para generar una oportunidad de cursado para estudiantes que quieren continuar estudiando y que, más allá de su situación particular, quieren cursar las materias y no pueden hacerlo con presencialidad plena. Por ello se espera darle continuidad durante el año 2024.

De la experiencia anual de implementación del Programa se puede evidenciar que: (para ampliar ver Informe final Programa Acompañarte en Anexo)

- Del total de cursantes un 64,1% alcanzó regularidad o promocionalidad. De ese total, un 40,6% promocionó y un 23,4% regularizó.
- El equipo de tutores se capacitó para realizar su función y generó instancias de formación colectiva para las y los cursantes.

En la III Conferencia Regional de Educación Superior realizada en la ciudad de Córdoba en 2018, se reafirmó en su declaración final que la educación superior es un derecho humano y un deber de los Estados garantizarla.

<sup>2</sup> Terigi, Flavia (2008a). "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". En Dussel, Inés et al., Jóvenes y docentes en el mundo de hoy. Buenos Aires: Santillana. En este texto la autora plantea la diferencia entre trayectorias teóricas y trayectorias reales.

<sup>3</sup> Encuentro de Secretarías/os Académicos, "Intercambio de experiencias y dimensiones de análisis sobre la educación universitaria en pandemia. Un aporte desde las Ciencias Sociales", que se realizó el viernes 16 de septiembre y Encuentro de Secretarías/os Académicos, en la Ciudad de Salta. 26 y 27 de Abril del año 2023.



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

- Entre los cursantes se evidencia la satisfacción con la tarea del equipo de tutorías. Se valoran positivamente la comunicación constante como estímulo para lograr la revinculación<sup>4</sup>.
- Un 50 % de estudiantes valora positivamente los materiales brindados por las cátedras afirmando que pudieron leer y realizar los trabajos prácticos.
- Se establecieron instancias de trabajo con los cursantes desde otros espacios institucionales: SAPI, CIU, Salud Mental, FINDECAR.
- Se desarrollaron tareas de colaboración y apoyo con el programa FINDECAR con el fin de reforzar las tutorías por carrera en el caso de Letras y Ciencias de la Comunicación.

Como programa nuevo el Acompañarte tiene aspectos a mejorar:

El 35.9% que no logró sostener el cursado de las materias, se compone de un 15,6% que quedó libre y un 20,3% que abandonó. Entre las causales esgrimen motivos laborales en primer lugar, de organización personal y académicos en tercer lugar.

En cuanto a las razones académicas están asociadas a dificultades de accesibilidad respecto de las materias, la bibliografía, tiempos de entrega, dinámicas particulares. En virtud de ello se propone:

- Optimizar el trabajo de vinculación con las cátedras y de colaboración para un mejor acceso al material de estudio.
- Agilizar los canales de difusión del programa en medios oficiales y redes sociales, entre estudiantes y docentes, para visualizarlo como oportunidad.

De lo expuesto se modificaciones al planteo original en objetivos, característica, estructura, funciones del programa.

### OBJETIVOS

- Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso.
- Crear las condiciones adecuadas y de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias.

### DESTINATARIOS

El programa está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando materias de tercer año en adelante y que:

- trabajan en horarios que no les permite cursar con regularidad presencial
- son madres y/o padres de niños pequeños o que requieren atención especial
- se encuentren limitados/as para asistir regularmente a la institución debido a su condición de salud
- estudiantes afectadas/os al cuidado de un familiar con alguna problemática de salud o discapacidad

<sup>4</sup> La opinión de las y los cursantes en el marco del programa, fue recuperada a través de un google form a modo de evaluación de desempeño.



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

En todos los casos los estudiantes deben estar reinscriptos en la carrera e inscriptos en las materias a través del SIU Guaraní y elevar solicitud de incorporación al programa. Esta última debe estar acompañada de declaración jurada, constancias y certificaciones según corresponda.

### **CARACTERÍSTICAS/POSIBILIDADES DEL PROGRAMA**

Considerando que las carreras de la facultad son de cursado presencial, el programa genera un marco de excepcionalidad aplicado a un grupo finito de estudiantes. Esto permite:

- Cursar materias con suspensión del requisito de asistencia a clases teóricas y prácticas presenciales en el marco del programa.
- Cursar materias de forma mixta: algunas de manera presencial y en simultáneo cursar otras materias en el marco de este programa de acuerdo con sus horarios de trabajo o situación particular.
- Acceder al material de apoyo de las clases teóricas o a la clase asincrónica según la organización de la cátedra y a la bibliografía obligatoria para presentar trabajos prácticos grupales e individuales a través de la virtualidad.
- Acceder al acompañamiento y orientación del equipo de Tutores Pares. Cada cátedra podrá acompañar las tutorías acordando horarios de consulta (virtuales, sincrónicas o asincrónicas) según sus posibilidades, su estructura docente, dedicación y cantidad de estudiantes.
- Realizar las instancias evaluativas parciales de manera presencial, salvo en los casos en los que la cátedra establezca otra modalidad (por ej. parciales domiciliarios). En el caso de los exámenes finales deben ser presenciales.
- Regularizar y/o promocionar todas las materias.
- Las materias con prácticas docentes y/o profesionales podrán adecuarse a este programa en su cursado áulico e instancias de evaluación, pero mantendrán el régimen de correlatividades y la asistencia presencial a las instituciones de práctica.

Este programa pretende garantizar la continuidad de las trayectorias estudiantiles y para ello las cátedras deberán:

- Facilitar el vínculo con la Docente Coordinadora y los Tutores Pares
- Garantizar el acceso a la bibliografía obligatoria y a las consignas de los trabajos prácticos que debe presentar el/la estudiante.
- Establecer el medio institucional de comunicación para el envío de los Trabajos Prácticos o generar uno si no lo tuviere.
- Facilitar el acceso al material de apoyo de las clases teóricas o a la clase asincrónica según la organización de la cátedra.
- Ofrecer una instancia de consulta presencial o virtual previa a parciales.

### **ESTRUCTURA EQUIPO AcompañarTE**

Un coordinador Docente del equipo de Tutores. Cargo con retribución equivalente a un Auxiliar Docente con dedicación semiexclusiva.

Un tutor estudiantil por cada carrera (6), cargo de 10 horas semanales con retribución fija. Estudiante avanzado con el 80% o más de la carrera cursada, que se encuentre en instancias





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

de rendir exámenes finales o presentación de tesis. En el caso de los profesorados que tengan cursada y aprobada la materia referida a la Práctica Docente/Residencia.

## **FUNCIONES**

### **Secretaría Académica**

- Recepcionar la solicitud de los estudiantes, declaración jurada, información y certificaciones correspondientes.
- Gestionar institucionalmente el programa para su concreción. Coordinar vínculos de colaboración tutorial entre el programa AcompañarTE y el FINDECAR.
- Generar instancias de formación para el equipo de tutores estudiantiles.

### **Coordinador**

- Organizar la solicitud de los estudiantes.
- Organizar a las/os estudiantes que cursan cada materia y carrera en el marco del programa.
- Coordinar las actividades de acompañamiento con los Tutores.
- Reforzar las tareas de tutoría que desarrolla el equipo de Tutores.
- Articular con Secretaría Académica y Dirección Alumnos.
- Articular con las cátedras para responder a las necesidades que se puedan presentar.
- Articular con el programa FINDECAR para responder a las necesidades de tutoría.
- Generar acciones para el seguimiento estadístico y análisis cualitativo de las trayectorias estudiantiles.
- Generar espacios de formación para el equipo de tutores y para el estudiantado cursante.
- Elaborar un informe parcial en el mes de agosto y otro al finalizar el programa para evaluar su impacto.

### **Tutores**

- Destinar un día con horarios disponibles a la tutoría con estudiantes para acompañar la organización del cursado en el programa.
- Coordinar horarios y colaborar internamente con el equipo de tutores para responder a las demandas estudiantiles.
- Vínculo y puente entre las dificultades/necesidades de las/os estudiantes y los equipos de cátedras a fin de concretar espacios de encuentro y/o consulta con las Cátedras.
- Conocer el cronograma y funcionamiento de las materias en las aulas/aplicaciones/soportes virtuales para orientar a las y los estudiantes.
- Dar seguimiento al desempeño de las/os estudiantes en el marco de este programa.
- Reforzar las tareas de acompañamiento en todas las carreras según la demanda.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

- Articular con el programa FINDECAR para responder a las necesidades de tutoría que se puedan presentar.
- Sostener comunicación y articulación con el/la Coordinador/a y con Secretaría Académica.

### Presupuesto

El funcionamiento del proyecto contempla provisiones presupuestarias para un año.

	Cargos	X mes	X 10meses	Totales Anual
1	Coordinador Docente. Cargo con retribución equivalente a un Auxiliar Docente con dedic. Semi (imputado a cargo de planta-decanato)	\$ 166.860,74	\$ 1.668.607,4	\$ 3.168.607,4
6	Tutores Estudiantiles. Cargos de 10 horas semanales con una retribución fija.	\$25000 (por cada Tutor) <sup>5</sup>	\$1.500.000	


### Requisitos para la inscripción al Programa AcompañarTE:

- 1- Nota de solicitud explicando las causas por las cuales quiere incorporarse al programa.
- 2- Declaración Jurada acompañada de: constancia de reinscripción a la carrera y de inscripción a las materias, certificado de residencia, certificado de trabajo o constancia (trabajo formal/blanco), certificado de salud, según correspondan las causas explicitadas en la nota.
- 3- Entrevista

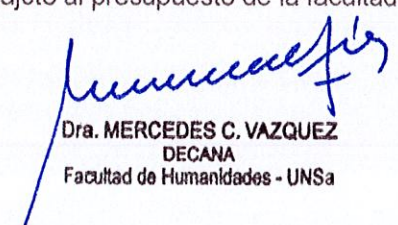
Requerimientos para elaborar el modelo de declaración jurada:

- Datos personales del/de la solicitante (nombre completo, firma, DNI, dirección de residencia, correo electrónico de uso institucional y constante, teléfono).
- Dirección laboral y/o comercial, según corresponda.
- Número CUIT, caso esté inscripta/o como empleada/o independiente.
- Nombre del lugar de trabajo en el caso de ser sea empleado en relación de dependencia, o descripción de la actividad que realiza si fuera una actividad independiente.
- Horarios de trabajo.
- Podrán ser considerados otro tipo de datos.

<sup>5</sup> Se prevé la posible actualización del monto en el mes de julio sujeto al presupuesto de la facultad.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa